

SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN PERSONAS



TARIFAS

ASESOR FISCAL

CERTIFICACIÓN DE PERSONAS		RENOVACIÓN
Certificación inicial (primera convocatoria)	Repetición de examen (segunda convocatoria)	Renovación de certificación
490 euros + 21% IVA	245 euros + 21% IVA	320 euros + 21% IVA

El candidato tendrá derecho a realizar dos (2) convocatorias, debiendo abonar, en la segunda, la mitad de la tarifa de examen.

Se admitirán solicitudes hasta una semana antes del examen, las que lleguen posteriormente pasarán a la siguiente convocatoria.

El pago se realizará por transferencia bancaria, abonando la tarifa completa (certificación inicial, repetición de examen o renovación según corresponda), al menos, una semana antes de la fecha de la convocatoria para poder aceptar la solicitud y realizar el examen.

REF: CERTIFICACIÓN PERSONAS, Nombre y Apellidos del solicitante.